

F. TEPJF

Valora Ministro escenario de incertidumbre si deja su mandato

Seguirá hasta 2027 Reyes Mondragón

Acepta ampliar cargo
pese a sus críticas
a beneficio otorgado
por reforma judicial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, informó que aceptará la ampliación de su mandato hasta el 2027 que le otorga la reforma judicial, pese a que había cuestionado este beneficio.

En una carta, aseguró que, en el actual contexto de polarización, el Tribunal Electoral tiene la responsabilidad de resolver las controversias del proceso electoral derivado de la reforma judicial, y que en el organismo se requieren voces plurales y pensamiento crítico.

Añadió que dejar el cargo abonaría incertidumbre e inestabilidad en la Sala Superior, pues ya tiene dos vacantes. Aunque ésta podría sesionar con cuatro de sus siete integrantes.

“Renunciar a la magistratura en la Sala Superior del TEPJF en esta coyuntura no contribuye a esa responsabilidad, y por el contrario, abonaría al escenario de incertidumbre e inestabilidad de un órgano colegiado ya de por sí incompleto.

“Al haber reflexionado sobre lo anterior, llegué a la conclusión de que en este momento lo responsable institucionalmente es continuar en el ejercicio del cargo como magistrado electoral”, argumentó Reyes Mondragón.

“Durante estas semanas de intenso debate en torno a las reformas constitucionales, queda claro el valor de la convivencia de múltiples voces y la utilidad social de la independencia judicial. Por otra parte reducir la impartición de justicia a una narrativa única empobreció su propósito y limita la utilidad social de las diversas perspectivas que el Estado de derecho necesita”, añadió.

Reyes había criticado que en la reforma judicial se les premiará a los Magistrados de la Sala Superior con ampliar su mandato hasta el 2027, cuando sus periodos

concluyen antes de esa fecha. En su caso, su participación terminó ayer.

Otro miembro del TEPJF que también concluyó su mandato, pero aceptó la ampliación fue Felipe Fuentes, quien junto a los Magistrados de la Mata y Mónica Soto se les ha ligado a la 4T por no criticar la actuación del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador en la elección pasada, no cuestionar anomalías en ese proceso y siempre votar juntos.

“En mi decisión, tampoco operan incentivos extraordinarios ni por las buenas intenciones de evitar reformas constitucionales regresivas para la independencia judicial, como puede ser la

elección popular directa de personas juzgadoras ni por reformas reprochables como ampliar los mandatos de las y los juzgadores que deciden sobre este caso”, dijo el Magistrado el 28 de agosto al estar a favor de la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados.

Ese mismo día, Janine Otálora, la única Ministra que no avaló la sobrerrepresentación de Morena el pasado 28 de agosto, aseguró que ella se iría cuando concluya su periodo, en 2025.



Que siempre sí...

El Magistrado del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, cambio de parecer sobre permanecer en su cargo tras la reforma al PJ.

“ En mi decisión, tampoco operan incentivos extranormativos ni por las buenas intenciones de evitar reformas constitucionales regresivas para la independencia judicial, como puede ser la elección popular directa de juzgadores ”.

Agosto 28

“ Renunciar a la magistratura en la Sala Superior del TEPJF en esta coyuntura no contribuye a esa responsabilidad y, por el contrario, abonaría incertidumbre. Llegué a la conclusión de que lo responsable es continuar en el ejercicio del cargo ”.

Octubre 31



Concluyó gestión

Rodríguez Mondragón se desempeña como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desde el 4 de noviembre de 2016.

- Fue presidente del Tribunal del 2 de septiembre de 2021 al 11 de diciembre de 2023.
- Ayer habría concluido su periodo de ocho años en el cargo por el que fue electo por el Senado.



Reyes Mondragón se retracta: abandonará su cargo hasta 2027

LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

En vez de presentar su renuncia, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Reyes Rodríguez Mondragón mandó un escrito a la Secretaría Administrativa del tribunal para avisar que tomará ocho días de vacaciones e informar que decidió mantenerse en el cargo hasta 2027, porque la actual coyuntura de incertidumbre e "inestabilidad institucional" requiere de "voces plurales".

Tal como lo adelantó ayer *La Jornada*, Rodríguez Mondragón decidió extender su mandato por tres años más, aunque en septiembre había dicho que se iría el 31 de octubre; determinó que las circunstancias "inéditas" ameritan pluralidad en un órgano colegiado "ya de por sí incompleto".

"Reducir la impartición de justicia a una narrativa única empobrece su propósito y limita la utilidad social de las diversas perspectivas que el estado de derecho necesita", subrayó en una carta publicada ayer en su cuenta de la red social X.

Aclaró que tras haber reflexionado sobre esta situación en torno a las reformas constitucionales, llegó a la conclusión de que en este momento "lo responsable institucionalmente es continuar en el ejercicio del cargo como magistrado electoral".

Por ello, Rodríguez tomará un receso del 8 al 15 de noviembre, retomando sus actividades el 18 del mismo mes.

De haber renunciado, el TEPJF se habría quedado sólo con cuatro magistrados, el mínimo para tener *quorum* en el pleno de la sala superior, que debe estar conformada por siete integrantes, donde ahora existen dos vacantes que serán cubiertas a través del voto popular en el proceso electoral del Poder Judicial.



Reyes Rodríguez continuará en el TEPJF

El magistrado expone que la coyuntura nacional plantea desafíos inéditos

ALBERTO MORALES

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, rectificó e informó que continuará en su cargo hasta 2027, al aprovechar la posibilidad que le da la reforma al Poder Judicial.

Rodríguez Mondragón concluyó ayer su periodo de ocho años como magistrado del TEPJF, pero con la reforma judicial podrá extender su periodo tres años más.

En una carta, el magistrado expuso que en un contexto de polarización, el Tribunal Electoral tiene la responsabilidad de resolver las controversias del proceso electoral derivado de la reforma judicial.

“Renunciar a la magistratura en la Sala Superior del Tribunal en esta coyuntura no contribuye a esa responsabilidad, y por el contrario, abonaría al escenario de incertidumbre e inestabilidad de un órgano colegiado, ya de por sí incompleto.

“Al haber reflexionado sobre lo anterior, llegué a la conclusión de que en este momento lo responsable institucionalmente es continuar en el ejercicio del cargo como magistrado”.

El pasado 11 de septiembre, antes de que el Senado de la República aprobara las reformas a la Constitución para elegir a ministros, magistrados y jueces por voto popular, Rodríguez Mondragón dijo que no aceptaría la extensión de su periodo; sin embargo, en la red social X, el magistrado expuso que la coyuntura plantea desafíos inéditos. ●



Reyes Rodríguez podría extender su cargo otros tres años.



CJF aprueba proyecto de presupuesto de más de 69 mil mdp para 2025

El acuerdo por mayoría fue enviado de inmediato a SCJN

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó por mayoría anoche un proyecto de presupuesto similar al ejercido durante este año, que fue de 69 mil 358 millones 500 mil pesos, más la inflación estimada que se estima en 3.6 por ciento por el Banco de México.

El acuerdo del pleno del CJF, indicaron funcionarios de alto nivel de la Judicatura, fue enviar el proyecto aprobado de manera inmediata a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que de acuerdo con sus facultades en el máximo tribunal del país se elabore el documento maestro con el cual el Poder Judicial presentará su proyecto de presupuesto, lo que incluirá lo aceptado por la SCJN y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de tres sesiones en las cuales se analizaron diversas propuestas presupuestales, alrededor de cinco, señalaron las fuentes consultadas, finalmente se decidió avalar un proyecto que en términos generales ronda los 69 mil 608 millones 240 mil pesos.

De manera oficial el CJF no ha dado a conocer la aprobación del proyecto económico que solicitará para 2025, ni detalles de las discusiones y votos de los consejeros.

Las fuentes entrevistadas refirieron que en la sesión de ayer, que empezó a las 17 horas y concluyó después de las 20 horas, se atendieron otras resoluciones de temas administrativos.

De acuerdo con la "Síntesis de la información relevante en materia administrativa del CJF", publicada en agosto pasado, durante 2024 la Judicatura recibió un presupuesto original de 68 mil 917 millones 300 mil de pesos y obtuvo una ampliación por 25 millones 313 mil 300 pesos y reportó una reducción de 24 millones 872 mil 100 pesos, para dar un total de 69 mil 358 millones 500 mil de pesos.

El CJF destina al rubro "servicios personales" 85.4 por ciento de su presupuesto 2024, es decir para cubrir sueldos, salarios, dietas, prestaciones, honorarios, gastos de seguridad social y otras obligaciones laborales.

El pasado 24 de octubre el Pleno de la SCJN aprobó por mayoría el proyecto de presupuesto para el siguiente año, que será remitido al Ejecutivo Federal a más tardar el próximo 5 de noviembre para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.



POR EL SÍ A SUPERMAYORÍA

“Traidor a la patria”, grita juzgadora a magistrado De la Mata

—David Saúl Vela

Karina Ibarra, jueza de distrito en Jalisco, encaró ayer al magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe de la Mata, y lo acusó de ser traidor a la democracia y a la patria.

Le reprochó su proyecto de sentencia y su voto a favor de conceder a Morena una *supermayoría* en el Congreso de la Unión, lo cual, le dijo, no es acorde a lo que votó el electorado mexicano.

En respuesta, pero ya en ausencia de la jueza, De la Mata le pidió leer la Constitución y la sentencia a la que ella se refirió. Dijo que tanto el proyecto como su voto son acordes a lo previsto en la Carta Magna.

“Lo que hizo el TEPJF es lo que hizo desde el año 2009 y hasta el día de hoy y, lo más importante, hizo lo que está en la Constitución. Me imagino que a gritos es como ella quiere expresar un sentimiento; lamento ese sentimiento”, indicó.





Confidencial

La maroma del magistrado

Resulta que el magistrado electoral **Reyes Rodríguez Mondragón** siempre sí aceptará el *regalazo* que la reforma judicial le dio a los integrantes del TEPJF. Su encargo ya ampliado en 2022 tendría que haber concluido ayer 31 de octubre, pero con la reforma judicial se les ofreció ampliar el periodo de encargo a los cinco miembros de la Sala Superior hasta noviembre de 2027. En principio, el magistrado Rodríguez dijo que no aceptaría dicha ampliación, pero, en vísperas de cumplirse el plazo fatal, decidió que mejor siempre sí. Alegó que renunciar a la magistratura “en esta coyuntura (...) abonaría al escenario de incertidumbre e inestabilidad de un órgano colegiado ya de por sí incompleto”.

¿Perfiles guindas?

No desde la Corte...

Los integrantes de la Corte le dieron un revés a las ministras **Lenia Batres** y **Loretta Ortiz**, y no eligieron a ninguno de los candidatos que propusieron las juzgadoras para conformar el Comité de Evaluación para elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros en 2025. Es evidente por qué *batearon* propuestas como la de **María Estela Ríos**, exconsejera jurídica de López Obrador. En el resto de los casos quizá su abierto partidismo o su claro sesgo hizo dudar al resto del pleno de la SCJN y mejor se fueron por perfiles serios, como la directora del IJJ-UNAM, **Mónica González Contró**.

Cambio de formas

La presidenta **Claudia Sheinbaum** no sólo no realizará este viernes su cotidiana conferencia de prensa matutina, sino tampoco tiene programada ninguna gira el fin de semana, como normalmente lo ha realizado en el primer mes de su mandato, al igual que lo realizaba su antecesor. La mandataria se tomará unos días por la celebraciones del Día de Muertos el 1 y 2 de noviembre. Eso y el hecho de que sí asistirá a Río de Janeiro a la cumbre del G20, son pequeñas muestras de los cambios al menos de forma respecto del estilo de su antecesor.

Presumen expediente limpio

“La Auditoría Superior corroboró que no somos corruptos”, celebraron magistrados al resaltar que en la última auditoría que se hizo pública este miércoles, la SCJN salió completamente limpia, a pesar del constante señalamiento de corrupción en el Poder Judicial. Envalentonado por el respaldo de la ASF, el magistrado **Juan José Olvera** incluso retó: “Pedimos nuevamente que, si las hubiera (las pruebas de corrupción), las muestren, porque me parece que el pueblo tiene derecho a conocer los fundamentos de cualquier señalamiento”.

Desarrollos inmobiliarios, sin demandas en CDMX

Es claro que el sector inmobiliario en la Ciudad de México está plagado de irregularidades. Pruebas de sobra brotaron tras el sismo de 2017. Aunque hay algunos desarrolladores, como los de Global Businesses Inc. y su marca Skyhaus, que aseguran no tener “ninguna demanda legal” en contra de sus proyectos inmobiliarios en las alcaldías Benito Juárez y Cuauhtémoc, como aquí se señaló. Eso sí, reconocen que si bien sus clientes “han sido atendidos de manera oportuna”, hay casos en los que ha sido necesario “llevar a cabo negociaciones para alcanzar resoluciones satisfactorias conforme a la ley”.

La respuesta de De la Mata

Increpado en la Facultad de Derecho de la UNAM por la jueza **Karina Ibarra**, debido al fallo que le otorgó al partido en el poder la mayoría legislativa, el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) **Felipe de la Mata Pizaña** salió al quite y, en defensa de su proyecto y voto a favor, recordó que las resoluciones de esa instancia jurisdiccional de la que es integrante se han apegado a la letra de la Constitución y así ha sido desde 2009 a la fecha. Incluso fue más allá, al comentar que comparte el sentimiento de la jueza, ya que tampoco él está de acuerdo con la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. La protesta de la juzgadora federal no provocó ninguna reacción entre los asistentes al aula Jacinto Pallares de la Máxima Casa de Estudios.

